



**RESOLUCION No. CSJATR17-851**  
**Viernes, 28 de julio de 2017**

**Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

*“Por la cual se corrige la Resolución CSJATR17-355 del 08 de marzo de 2017, por la cual se dispone la inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, como oficial mayor del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla y se actualiza el escalafón de la carrera judicial al empleado ”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Extraordinaria de la fecha,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que a través de la Resolución CSJATR17-355 del 08 de marzo de 2017, se dispuso la inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, como oficial mayor del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla.

Que verificado el acto administrativo se advirtió que por error involuntario se efectuó la inscripción en el escalafón en el cargo antes mencionado, no obstante, el empleado había ingresado a la Rama Judicial previamente en un cargo de diferente denominación, en consecuencia se procede a realizar la corrección de la inscripción y la correspondiente actualización en los siguientes términos.

Que el señor DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.257.060 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00024 del 26 de agosto de 2006.

Que el señor DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.257.060 expedida en Barranquilla, hizo parte del Registro de elegibles expedido mediante Resolución No. 0131 del 07 de septiembre de 2001, y de

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. SP 059 - 4

*Quila*



la lista formulada para proveer el cargo de escribiente municipal nominado del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla.

Que el señor DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.257.060 expedida en Barranquilla, fue nombrado en propiedad por la Doctora NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS, en su condición de Juez Once Civil Municipal de Barranquilla, en el cargo de escribiente nominado mediante Resolución 007 del 17 de abril de 2013 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 20 de mayo de 2013.

Que en razón a lo anterior, el empleado DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial. Que en virtud de lo estatuido en el artículo 45 del CPACA, el cual permite a las autoridades administrativas corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, esta Sala procederá a corregir la Resolución CSJATR17-355 del 08 de marzo de 2017, en el sentido de INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al empleado en el cargo de escribiente nominado del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

Que adicional a esto, el señor DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.257.060 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Que el señor DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.257.060 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-199 de fecha 13 de octubre de 2016, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal - Grado Nominado del Juzgado Once (11) Civil Municipal de Barranquilla.

Que el señor DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, fue nombrado en propiedad por la doctora KAREN MELISSA DE LA ROSA COLEY, en su condición de Jueza Once (11) Civil Municipal de Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor de Juzgado Municipal - Grado Nominado del Juzgado Once (11) Civil Municipal de Barranquilla, mediante Resolución No. 15 de fecha 22 de noviembre de 2016 y se posesionó ante la doctora JANINE CAMARGO VASQUEZ, en su condición de Juez Once (11) Civil Municipal de Barranquilla, mediante Acta de fecha 01 de diciembre de 2016.

En virtud de lo anterior, se dispondrá la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del empleado DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, fue nombrado en propiedad por la doctora KAREN MELISSA DE LA ROSA COLEY, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal - Grado Nominado del Juzgado Once (11) Civil Municipal de Barranquilla.



Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** CORREGIR la Resolución CSJATR17-355 del 08 de marzo de 2017, en el sentido de INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial el empleado DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.257.060 expedida en Barranquilla, en el cargo de escribiente nominado del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

**ARTICULO SEGUNDO:** ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al empleado DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.257.060 expedida en Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal - Grado Nominado del Juzgado Once (11) Civil Municipal de Barranquilla.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

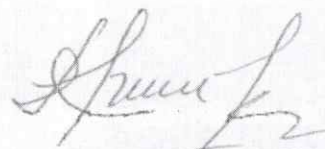
**ARTICULO QUINTO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE**



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente



DAGOBERTO SERRANO BELLO  
Magistrado



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia